



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00419866- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por RD-2025-1385-E-UNC-DEC#FFYH se llama a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo nodocente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (CCT DecretoNº 366/06), con funciones en el Departamento Operativa del Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º de la mencionada resolución establece los requisitos de inscripción al concurso;

Que en dicho artículo se omitió solicitar como requisito, el documento que acredita identidad del postulante (D.N.I.);

Que es necesario ampliar el artículo mencionado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AMPLIAR el artículo 3º de la RD-2025-1385-E-UNC-DEC#FFYH, incorporando como requisito en la documentación de inscripción, la copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).

ARTICULO 2º. Comuníquese a todas las Áreas de la Facultad, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

